

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO - ALCALDE METROPOLITANO
Y LA SEÑORA PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Siendo las 18:10 horas y encontrándose presentes el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos – teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Becerra Estremadoyro, Canales Anchorena, Cano Altez, Casanova Mera, Castillo Calderón, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Juárez Gallegos, Marticorena Pérez, Miyashiro Arashiro, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Ramírez Gallegos, Rey Hernández de Agüero, Rojas Ramos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Samaniego Pletikosyc, Stucchi López-Raygada, Tisoc Lindley, Tord Romero, Urrutia Arias, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez, Valdez Tejada, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia los señores Regidores Lira Pinto y Salinas López-Torres

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

El ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

El ALCALDE, dijo que, antes de la aprobación de Actas, solicitaba un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la arquitecta Flor de María Valladolid Illescas, mujer extraordinaria y brillante sin lugar a dudas, que había trabajado con él en las distintas gestiones y cuyo común denominador había sido el éxito, la entrega, la voluntad firme de cada día hacer mejor las cosas, talentosa como pocas personas, íntegra y con una vocación de servicio que pocas veces había visto; creía que la pérdida no solo le correspondía a Lima como gestión, sino le corresponde a toda la ciudad porque había perdido una gran, extraordinaria y brillante persona; de igual forma recordó que tuvo la oportunidad de trabajar y amanecerse muchísimas veces con temas como el Teatro Municipal cuando fue recuperado, un teatro que estaba en ruinas, total y absolutamente destruido, crearon los mecanismos financieros que fueron suficientes para recuperarlo, un trabajo de filigrana realmente extraordinario, un trabajo que se vio no solo de reproducir lo anterior, sino mejorar y adecuar a los nuevos tiempos, en el sonido, en la caja escénica y muchas cosas más o cuando estuvieron haciendo las mejores fuentes del mundo, ahí se soñaba y se escogía finalmente lo que iba a pasarse en cada una de las fuentes; una mujer que nunca escatimó en tiempo ni entrega para trabajar, más de una vez la había llamado a su casa por la noche y se quedaba hasta la madrugada trabajando, pero como si ello no le importara, al día siguiente estaba igual, tenía una frescura que se renovaba día a día, una vitalidad tremenda, lamentablemente el maldito cáncer se la llevó, y nos privó de una gran, extraordinaria y brillante persona; finalmente, dijo que él podía seguir hablando de ella, porque acudían a su mente muchos hechos pero sería largo hacerlo, ya el día del sepelio había tratado de hacer un recuento, si es que se puede hacer un recuento de una persona tan rica, tan grande, de tremendas dimensiones como ella, y precisó que: *el único homenaje Flor de María que se le podía hacer, era el homenaje de un minuto de silencio, porque a través de él queremos comunicar nuestra admiración y nuestra pena también por haberte perdido.* Se realizó el minuto de silencio.

I. APROBACIÓN DE ACTA

ACTA N° 58 - SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

El ALCALDE, indicó que, los señores Regidores tenían en su poder copia del Acta N° 58, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 2015, y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 59 - SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2015

El ALCALDE, indicó que, los señores Regidores tenían en su poder copia del Acta N° 59, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre de 2015, y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 60 - SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

El ALCALDE, indicó que, los Regidores tenían en su poder copia del Acta N° 60, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2015, y les solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes. Con las observaciones del Regidor NÚÑEZ GONZÁLES, quien dijo que, en el punto 4 con relación al dictamen N° 191-2015, sobre la tercera modificación del Plan Operativo Institucional, decía que se había aprobado por unanimidad; sin embargo él quería dejar constancia que en el momento de la votación no se encontraba en la Sala del Concejo. Se sometió al voto y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

II. DESPACHO

1. INFORMES DE LA PROCURADURÍA

- a) Informe N° 125-2015-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 21 de diciembre de 2015, por el que da cuenta al Concejo, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 02, del 8 de enero de 2015, de la denuncia interpuesta ante la 2° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, contra el señor Jonathan Stevens Chilcho y Eliens Jack Taylor Velarde Urrutia, y los que resulten responsables, por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de concusión, tipificado en el artículo 282° del Código Penal.
- b) Informe N° 126-2015-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de diciembre de 2015, por el que da cuenta al Concejo, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 02, del 8 de enero de 2015:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 01****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016**

- De la demanda interpuesta ante el 7º Juzgado Constitucional de Lima, contra la señora Dora Lucelina Ponce Ramos, Jueza del Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, materia de la acción de amparo por violación del derecho constitucional a la tutela jurisdiccional, derecho de defensa y debido proceso.
 - De la demanda ante el 23º Juzgado Contencioso Administrativo, Sub Especializado en temas de Mercado, contra el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI y GASBRA S.A.C., materia nulidad de resolución administrativa por presunta imposición de barrera burocrática ilegal y/o carente de razonabilidad.
- c) Informe Nº 01-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 4 de enero de 2015, por el que da cuenta al Concejo sobre la denuncia interpuesta contra doña Maritza Elena Aguilar Calero, y contra los que resulten responsables, por el presunto delito de falsificación de documentos y falsedad genérica.
- d) Informe Nº 02-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 4 de enero de 2015, por el que da cuenta al Concejo sobre la denuncia interpuesta contra el señor Arturo Valverde Cancho-Presidente de la Asociación Moto Service San Luis, por el presunto delito de falsificación de documentos, uso de documento falso y falsa declaración en procedimiento administrativo.
- e) Informe Nº 03-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 4 de enero de 2015, por el que da cuenta al Concejo sobre la denuncia interpuesta contra doña Giannina Evelyn Azurin Gonzáles y Jorge Alberto Díaz Patrón, por el presunto delito de corrupción de funcionarios –negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.
- f) Informe Nº 04-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 4 de enero de 2015, por el que da cuenta al Concejo, sobre 218 procesos judiciales interpuestos, correspondientes al mes de diciembre del año 2015. El contenido de los informes estuvo a disposición de los señores Regidores en la Secretaría General del Concejo. El ALCALDE, dispuso que pasen al archivo con conocimiento de la Procuraduría.
2. ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015
- Ponen en conocimiento del Concejo el cuadro de las asistencias de los señores Regidores Metropolitanos a Sesiones de Comisión, correspondiente al cuarto trimestre del año 2015. El contenido del cuadro, estuvo a disposición de los señores Regidores en la Secretaría General del Concejo. El ALCALDE, dispuso que pasen al archivo con conocimiento de la Gerencia Municipal Metropolitana.
3. DONACIONES ACEPTADAS POR LA CMAEO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015
- Memorando Nº 250-2015-MML-CMAEO, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, de fecha 29 de diciembre del año 2015, poniendo en conocimiento del Concejo, el informe sobre las donaciones aceptadas por la citada Comisión durante el segundo semestre del año 2015, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Nº 244, de fecha 11 de diciembre de 2003. El contenido del mismo estuvo a disposición de los señores Regidores en la secretaria General del Concejo. El ALCALDE, dispuso que pasen al archivo con conocimiento de la Gerencia Municipal Metropolitana.
4. APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.
El ALCALDE, dispuso que pase a la Orden del Día.
5. DICTÁMENES:
- Nos. 264 y 274-2015-MML-CMAEO, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
 - Nos. 37, 38, 39 y 40-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.
- La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase a la Orden del Día.

III. INFORMES

La TENIENTE ALCALDE, solicitó a los Regidores que realicen los informes que consideren pertinentes.

El Regidor JIMÉNEZ BORRA, informó que, el día de hoy había sesionado la Célula Municipal Aprista y que para el presente año la vocería y coordinación, la asumiría la Regidora Evelin Orcón, comunicando ello para las coordinaciones pertinentes.

El Regidor D'AZEVEDO GARCÍA, dijo que, brevemente informaría, que había sido comisionado por el señor Alcalde en representación de la Municipalidad y de él, a asistir al 152º aniversario de la fundación de la ciudad de Iquitos, se había traído un presente de reconocimiento al Concejo y al Alcalde, y había sido bien recibido por la Alcaldesa, ese era el motivo de la licencia de la Sesión de Concejo; traía también las felicitaciones de la Alcaldesa por la gestión del Alcalde de Lima Metropolitana y la posibilidad de que en lo sucesivo se tenga un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Maynas, que era la que abarcaba la ciudad de Iquitos como capital de la Amazonía Peruana.

El Regidor NÚÑEZ GONZALES, manifestó que, era una pena que no esté el Secretario General, porque habían seis invitados de parte de la bancada de Diálogo Vecinal que ayer se había enviado los nombres; desde hace más de 45 minutos estarían esperando en los exteriores de la municipalidad y les habían dicho que estaban bajando la lista con sus nombres, no sabía de donde la estaban bajando, se imaginaba de la Secretaría General, esto le llamaba la atención porque se demoraban mucho en permitirles el ingreso, cuando las Sesiones de Concejo eran públicas; de manera que, se ponía de conocimiento para ver si se les permite el ingreso a los vecinos que habían venido a presenciar lo que se debatía en la máxima instancia de la representación vecinal.

El Regidor ROJAS RAMOS, indicó que, también tenía invitados que seguían esperando al exterior de la Municipalidad, solicitó que los hicieran ingresar; asimismo, informó con relación a los casi 50 despidos realizados en los Hospitales de la Solidaridad, a pesar de que el sindicato estuvo dispuesto a conversar con la gestión, dicha reunión nunca se llevó a cabo,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016

lamentablemente, incluso el presidente del sindicato también fue despedido y este señor estaría haciendo varias denuncias, respecto de las irregularidades que se habían detectado en varios puntos de los hospitales, ello era importante que conste en actas. Finalmente la semana pasada, el día 30 de diciembre, los mismos trabajadores llevaron a cabo una manifestación en las afueras del local de Camaná y lamentablemente fueron agredidos por una portátil de la municipalidad, similar a lo que estaba pasando en la Costa Verde, por lo que era importante que esto se ponga en discusión para no seguir permitiendo, no sé si tenía conocimiento Gerencia Municipal, pero esto era lo que estaba ocurriendo y sería importante que se tomen las medidas correctivas.

El Regidor VALDIVIESO MÉNDEZ, dijo que, hace unos meses atrás, había formulado algunos pedidos, relacionados con la avenida Prialé, que era la vía que saliendo de Evitamiento nos conducía hacia Chaclacayo y Chosica, señalaba que esta vía se encontraba completamente saturada de basura, tanto en el centro como en los costados laterales, y este fin de semana tuvo la ocasión de pasar nuevamente por esa zona y saludó no solamente a la Municipalidad de Lima, seguramente también a la de Ate, porque había observado una limpieza impresionante en esa avenida y un repavimentado también de alta calidad; asimismo, había formulado un pedido relacionado con el apoyo de los serenos de Lima, al igual que los que trabajan en los distritos, a la Policía Nacional a fin de descongestionar el tránsito, apoyando la dirección del mismo, y había visto también con bastante satisfacción, que ya en el cercado de Lima, nuestros serenos estarían apoyando esa gestión vinculada a descongestionar el tránsito; por lo que, saluda a los funcionarios competentes que estarían haciendo esta labor tan óptima.

El Regidor CANALES ANCHORENA, manifestó que, hoy habían recibido la visita de Regidores de la Municipalidad de Talca-Chile, lamentablemente se habían retirado, pero transmitiría el saludo que ellos habían encomendado en su persona, el saludo a la gestión del Alcalde Luis Castañeda y la corporación municipal, en virtud que habían encontrado una ciudad limpia y amigable, varias de las opiniones que habían levantado ellos era favorablemente para tratar de buscar un nivel de cooperación institucional porque encontraban a esta ciudad como un ejemplo muy importante para Latinoamérica; por otro lado, precisó que estaríamos empezando el año y creía que había un aforo para nuestros visitantes, y para evitar que nuestros colegas, que muchas veces no pueden traer a las personas que los acompañaban para ver el transcurrir de las Sesiones de Concejo, se pueda hacer las coordinaciones y establecer algún tipo de agenda, porque en el transcurrir del año pasado, eran varias las quejas que habían transmitido, tanto la bancada Aprista como la bancada de Fuerza Social, el color verde, porque nosotros éramos amarillos, porque el color emblemático de la municipalidad era amarillo; entonces creía que deberíamos señalar algunas pautas para buscar que este espacio sea plural, obviamente haciendo las coordinaciones con la antelación debida y sabiendo que existía el aforo; hoy se puede constatar que estaría completo el salón municipal y obviamente si había pedidos que habían llegado a deshora, obviamente no se pueden atender, pero se busque llevar una mejor coordinación y armonía a las solicitudes de las bancadas.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO, dijo que, respecto a lo mencionado por el Regidor Canales, estaba de acuerdo, una opción era implementar lo que se había utilizado por algunos años, que eran televisores en los exteriores del Municipio de Lima o utilizar esta sala para recibir a vecinos, toda vez que querían participar y presenciar las sesiones de concejo, todos los Regidores tenían el derecho y la obligación de responder a los vecinos de Lima, su comentario iba en relación a dos temas: el primero vinculado al mercado mayorista de Santa Anita, hace ya un mes aproximadamente había comentado que en el Mercado Mayorista de Santa Anita, había un total de aproximadamente más de 380 comerciantes que estaban trabajando de forma temporal en una serie de pabellones y estos comerciantes trabajaban de forma temporal en estos pabellones, toda vez que existía el compromiso y la expectativa real de tener unos nuevos puestos adjudicados por un largo plazo, a partir de la implementación de los nuevos pabellones que se darían a inicios de este año, el asunto era que EMMSA había tomado la decisión, sin previa comunicación ni aviso de llevar adelante una subasta pública donde entrarían nuevos comerciantes que no estaban en el mercado de Santa Anita, lo que había generado que estos 380 comerciantes, no tengan certeza si podrán mantener su negocio o no, tenían dinero comprometido y a la fecha EMMSA no les daba respuesta; en ese sentido, estos comerciantes tienen toda la buena voluntad de dialogar con EMMSA para buscar una solución y no perder el capital que ya habían invertido en los productos que comercializan desde el 2013 en el Mercado Mayorista de Santa Anita; por lo que, trasladaba esta preocupación; él había hablado con los comerciantes, tenían toda la buena disposición y además venían trabajando diariamente para dotar de alimentos a la ciudad de Lima, sería positivo que EMMSA tome conocimiento de este tema y se tomen las medidas correspondientes; el segundo asunto estaría vinculado a las concesiones viales de Lima; el Regidor Valdivieso comentaba sobre la limpieza de la Ramiro Prialé, ese era un trabajo que había realizado directamente la empresa concesionaria en el marco de la obligación del contrato de concesión, no lo hacían los municipios y eso era positivo y ello le traía a colación unos comentarios públicos que había realizado el Alcalde de Lima, así como voceros de la ciudad, respecto a la posible alza de la tarifa del peaje de Vía Evitamiento, que es una concesión suscrita el año 2009 con Línea Amarilla S.A.C., que era la empresa concesionaria; el incremento de esa tarifa —era importante que todos sepamos—, se estableció en la cláusula 9 del contrato suscrito en noviembre del año 2009 y esa cláusula había sido modificada, precisó que mencionaba todo esto para que la gente conozca y se asesore bien a quienes eran voceros de la gestión para no generar confusión y enfrentar los retos de la ciudad con la información correcta para solucionarlos y beneficiar a los limeños, que eso era lo que interesaba.

IV. PEDIDOS

La TENIENTE ALCALDE solicitó dar lectura a los pedidos escritos:

- Oficio N° 001-2016-MML-SGC-SAC-SR1-MJDG, de fecha 4 de enero del año en curso, del Regidor Metropolitano, Martín de Jesús D'Azevedo García, por el que solicita licencia del 4 al 6 de enero de 2016, al haber viajado, en representación del señor Alcalde, a la Provincia de Maynas, para asistir al 151° Aniversario del Puerto Fluvial de Iquitos.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- Pedido de la Regidora Metropolitana, Verónica Becerra Estremadoyro, solicitando licencia del 13 al 17 de Enero de 2016, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- Memorando N° 25-2016-MML-GMM, de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 5 de enero del año en curso, por el que se solicita la exoneración del dictamen de Comisiones, de conformidad con el artículo 84° del Reglamento Interior del

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016

Concejo, y se apruebe el pedido formulado por la Gerencia de Finanzas, en el sentido de ampliar el alcance del Acuerdo de Concejo N° 04, del 8 de enero de 2015, modificado por los Acuerdos de Concejo Nos. 027, 102 y 273 del año 2015, mediante los cuales se autorizó a funcionarios de dicha Gerencia, para el manejo de las cuentas bancarias de la institución para el Ejercicio Fiscal 2015, debiéndose mantener vigente dicha autorización hasta el término de la gestión, esto es, hasta finalizar el Ejercicio Fiscal 2018, salvo que se modifique por norma posterior.

La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que se exonere del dictamen de Comisiones y pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se pasó luego a los pedidos orales de los Regidores.

El Regidor MARTICORENA PÉREZ, dijo que, su pedido iba en relación a lo que habían comentado los Regidores que le habían antecedido en cuanto al no ingreso de algunos vecinos a las Sesiones de Concejo, que los vecinos a los cuales algunos Regidores habían invitado ya se estarían retirando, porque aparentemente no habían las condiciones, ni tampoco estaría la lista donde ellos figuraban muy a pesar que se había enviado la lista con antelación, mediante la Sala de Regidores N° 2, y le parecía también los Regidores que estaban a su espalda; en ese orden de ideas, solicitó a la Secretaría General, que le pueda emitir cual era el protocolo en el cual se posibilitaba el ingreso de los vecinos a las Sesiones de Concejo; conocía de manera empírica, de manera informal, pero quiso que se pueda traducir en un documento formal, para que sepa cuál era el procedimiento y poder comparar para ver si existía alguna infracción a alguna normativa vigente.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES, indicó que, haría dos pedidos, el primero con relación a un documento que había enviado la administración a las distintas gerencias de la corporación municipal, solicitando que se elabore una lista del personal que continuaría trabajando durante el presente año, eso significaba que había trabajadores que no continuarían en la corporación, y que habrían nuevos despidos a inicios de este año, de manera que solicitaría que desde la administración, se le haga llegar el sustento de esta medida que podría traer varios despidos a lo largo del año; y el segundo pedido era con relación al Parque de Las Leyendas, tenía en manos alrededor de 20 cartas de contratistas que no les estaban pagando, eran varias comunicaciones que solicitaban se les cancelen los pagos de manera reiterada y lamentablemente no tenían ninguna respuesta de la administración del Parque de Las Leyendas, esto era curioso porque en setiembre del año pasado, la mayoría de Regidores de éste Concejo, aprobaron destinar más de un millón y medio de soles, supuestamente para cubrir los pagos en el Parque de Las Leyendas, ello no se estaría cumpliendo, de manera que, solicitó se le puedan hacer llegar a la mesa, estas comunicaciones de los contratistas que no se les estaría pagando en el referido espacio público.

La Regidora ANDRADE BOTTERI, manifestó que, le había llegado a la Sala de Regidores la respuesta del señor Abdul Miranda, acerca del tema de los ambulantes que estaban en la Vía Expresa, agradecía la prontitud de la respuesta, pero había un pequeño detalle que quería que se tenga en consideración, las fotos que le habían mandado de las acciones tomadas, no tenían fecha, ni horario, entonces, no sabía si eran de estos últimos meses o de principios del año pasado; por lo que solicitó, que fueran más puntuales en ese aspecto; asimismo, como respuesta también le habían mandado mediante un documento el señor Guillermo Policarpo, de la zona "Charly", quien decía que no contaba con los inspectores disponibles por el momento y que se estaba diariamente haciendo uso de un megáfono de las unidades, encomendándoles a retirarse del lugar, le parecía que no se debería encomendar, sino se debería tratar de evitar con la presencia que estas personas sigan bajando, porque ya no estaban en el estadio, ya bajaron hasta la Victoria y esto era peligroso.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO, dijo que, su pedido era sobre garantizar el servicio de seguridad que brindaba la Municipalidad con la Policía Nacional; se había enterado por los medios, que producto de la reestructuración y las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en cuanto al funcionamiento y los servicios que brindaba la Policía Nacional, se le restringiría la ejecución del convenio que se tenía con la Municipalidad; habían escuchado del Regidor Saavedra la preocupación ante un canal de televisión y luego salió el Ministro señalando que va a haber una ampliación de 90 días para adaptar esta situación que tendría la Policía Nacional, sin embargo, solicitó el informe sobre que alcances, que efectos traería en el funcionamiento en cuanto al patrullaje integrado, la prevención, la persecución del delito, y cuáles serían las medidas que se estarían adoptando por el ejecutivo al respecto.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO, manifestó que, se sumaba a lo señalado por la Regidora Díaz, con el adicional que en realidad este era un tema que ya se conocía desde setiembre del año 2015, con el Decreto Legislativo N° 1230; no era un tema nuevo, era un tema que se veía venir y que significaba la eliminación total o absoluta del 24 por 24 en todos los municipios de la capital, y todo el país, pero básicamente se hablaba de la capital y evidentemente afectaba al Municipio de Lima; su preocupación iba en el sentido de saber qué medidas se adoptarían para poder revertir esta situación, toda vez que tenía que darse un diálogo con el Ministerio del Interior y esto se sumaba a la reducción que se había aprobado del presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en un 30% y la reducción de casi 400 personas del Serenazgo del Lima; en ese sentido, se enfrentaba una situación crítica, porque se sabe que la Seguridad Ciudadana, era un tema que a todos les preocupaba, de ahí su solicitud para saber cuáles eran las medidas inmediatas en los siguientes cien días para revertir esta situación, y también para ponerse a disposición del municipio para trabajar juntos a favor de la Seguridad Ciudadana de Lima.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 001-2016-MML-SGC-SAC-SR1-MJDG, de fecha 4 de enero del año en curso, del Regidor Metropolitano, Martín de Jesús D'Azevedo García, por el que solicita licencia del 4 al 6 de enero de 2016, al haber viajado, en representación del señor Alcalde a la Provincia de Maynas, para asistir al 151° Aniversario del Puerto Fluvial de Iquitos.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 01, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.-** Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Martín de Jesús D'Azevedo García, del 4 al 6 de enero de 2016, al haber viajado, en representación del señor Alcalde, a la Provincia de Maynas, para asistir al 151° Aniversario del Puerto Fluvial de Iquitos. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra).
2. Pedido de la Regidora Metropolitana, Verónica Becerra Estremadoyro, solicitando licencia del 13 al 17 de Enero del 2016, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 02, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.-** Conceder licencia del 13 al 17 de enero de 2016, a la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016

Regidora Metropolitana, Verónica Becerra Estremadoyro, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra).

3. Dictamen N° 264-2015-MML-CMAEO, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo, la aceptación de la donación efectuada por la Empresa NEWPORT Capital S.A.C. de suplementos alimenticios, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – "Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto", valorizados en S/ 9,403.92.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 03, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar la donación de suplementos alimenticios, valorizados en S/ 9,403.92 (Nueve mil cuatrocientos tres con 92/100 Soles) donados por la empresa NewPort Capital S.A.C. a la Municipalidad Metropolitana de Lima – "Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto").**
4. Dictamen N° 274-2015-MML-CMAEO, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo, la aceptación de la donación efectuada por la Empresa Editorial "Así Fue S.A.C." de 3,000 revistas nuevas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima -Gerencia de Educación y Deportes, para el Programa "Lima Lee-Bus de la Lectura", valorizadas en S/ 9,000.00.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 04, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar la donación, en vías de regularización, de la empresa Editorial "Así Fue S.A.C.", de tres mil revistas, valorizadas en S/ 9,000 (Nueve mil con 00/100 Soles), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES - Programa "LIMA LEE - BUS DE LA LECTURA").**
5. Dictamen N° 37-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo, declare improcedente el pedido de desafectación de uso de un área de 2,601.70 m² constituido por el Lote N° 2 de la Mz. "J4H" – Sector 12 de Noviembre, que forma parte del Área de Aportes para Recreación Pública del Pueblo Joven "Pamplona Alta", ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, solicitado por la Asociación de Vivienda 24 de Enero, representada por su Presidenta la señora Fátima Milagros Zevallos Villar.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 05, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso, de un área de 2,601.70 m² constituido por el Lote N° 2 de la Mz. "J4H" – Sector 12 de Noviembre, que forma parte del Área de Aportes para Recreación Pública del Pueblo Joven "Pamplona Alta", ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, solicitado por la Asociación de Vivienda 24 de Enero, representada por su Presidenta, la señora Fátima Milagros Zevallos Villar).**
6. Dictamen N° 38-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo, declare improcedente el pedido de desafectación de uso de un área parcial de 199.60m² ubicado en la 3ra zona de la Urbanización "San Pablo", esquina entre el Pasaje El Pino y el Jirón Antonio Alarco, en el distrito de La Victoria, solicitado por el señor Enrique Yauri Villegas.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 06, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo de un área parcial de 199.60m² ubicado en la 3ra. Zona de la Urbanización "San Pablo", esquina entre el Pasaje El Pino y el Jirón Antonio Alarco, en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, solicitado por el señor Enrique Yauri Villegas).**
7. Dictamen N° 39-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo, declare improcedente el pedido de desafectación de uso del suelo de un área de 2,754.48 m² destinado para parque, ubicado en el Asentamiento Humano Asociación de Vivienda "Nueva Gales", distrito de Cieneguilla, solicitado por la Sra. Julia Juana Barreto Basurco y otros.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 07, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente, el pedido de Desafectación de Uso del Suelo de un área de 2,754.48 m² destinado para parque, ubicado en el Asentamiento Humano Asociación de Vivienda "Nueva Gales", distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, seguido por la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, solicitado por la Sra. Julia Juana Barreto Basurco y otros).**
8. Dictamen N° 40-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo, declare improcedente el pedido de desafectación de uso del suelo de 4 áreas que forman parte del Lote N° 61 de la Mz R5, conformadas como: Área N° 1 de 227.76m², Área N° 2 de 432.00m², Área N° 3 de 108.00m², y Área N° 4 de 287.28m², así como el área de 432.00m² constituido por el Lote 62 de la Mz. R5; y dos áreas de 65.70m² que corresponden a Circulación (pasajes peatonales), ubicados en el Asentamiento Humano "Laderas de Chillón" del distrito de Puente Piedra, solicitado por la señora Norma Zulema Suarez Duval, en su calidad de Secretaria de Actas del Comité Vecinal correspondiente a la Mz. R5.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 08, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo de cuatro (4) áreas que forman parte del Lote N° 61 de la Mz. R5 (2,347.40m²), conformadas como: Área N° 1 de 227.76m², Área N° 2 de 432.00m², Área N° 3 de 108.00m², y Área N° 4 de 287.28m², así como el área de 432.00m² constituido en el Lote 62 de la Mz. R5; y dos áreas de 65.70m² que corresponden a Circulación (Pasajes Peatonales), ubicados en el Asentamiento Humano "Laderas de Chillón" del distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; representado por la señora Norma Zulema Suarez Duval, en su calidad de Secretaria de Actas del Comité Vecinal correspondiente a la Mz. "R").**
9. Memorando N° 25-2016-MML-GMM, de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 5 de enero del año en curso, por el que solicita se amplíe el alcance del Acuerdo de Concejo N° 04, de 8 de enero de 2015, modificado por los Acuerdos de Concejo Nos. 027, 102 y 273 del año 2015, mediante los cuales se autorizó a funcionarios de la Gerencia de Finanzas, el manejo de las cuentas bancarias de la institución para el Ejercicio Fiscal 2015, debiéndose mantener vigente hasta el término de la gestión, esto es, hasta finalizar el Ejercicio Fiscal 2018, salvo que se modifique por norma posterior.
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR MAYORÍA, con la abstención del Regidor Núñez Gonzáles. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 09, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances del Acuerdo de Concejo N° 004, de fecha 8 de enero de 2015, modificado por los Acuerdos de Concejo Nos. 027, 102 y 273, todos del año 2015, el cual se mantendrá vigente hasta el término de la gestión edil, esto es, hasta finalizar el Ejercicio Fiscal 2018, salvo que se modifique por norma posterior a la fecha).**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016

10. Aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al año 2016.

Se dio lectura al cuadro de Comisiones.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR MAYORÍA, con los votos en contra de los Regidores Marticorena Pérez, Rojas Ramos, Rey Hernández de Agüero y Núñez Gonzáles, y las abstenciones de los Regidores Orcón Huamán, Jiménez Borra, Urrutia Arias y Quino Tello. (ACUERDO DE CONCEJO Nº 10, que en su parte resolutive dispone: ARTICULO ÚNICO.- Aprobar para el año 2016, la conformación de las siguientes Comisiones Ordinarias Metropolitanas de Regidores:

COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Presidente: Rubén Dioscorides Andrés Cano Altez
Vicepresidente: Celso Alfredo Saavedra Sobrados

Miembros: Christopher Antonio Castillo Calderón
Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Wilder Augusto Ruiz Silva
José Luis Collantes Díaz
Gustavo Adolfo Orbegoso Valdivia
Andrea Gloria Urrutia Arias
Manuel Arturo Zapata Vásquez
Rafael Gustavo Yamashiro Oré

COMISIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y NOMENCLATURA

Presidente: Celso Alfredo Saavedra Sobrados
Vicepresidente: Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo

Miembros: Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos
Rubén Dioscorides Andrés Cano Altez
Auristela Ana Obando Morgan
Shadia Elizabeth Valdez Tejada
Miguel Ángel Vassallo Sánchez
Evelin Orcón Huamán
Manuel Arturo Zapata Vásquez
Jaime Salinas López-Torres
Rafael Gustavo Yamashiro Oré

COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS LEGALES

Presidente: Martín de Jesús D'Azevedo García
Vicepresidente: Juan Ricardo Piñero Ramos

Miembros: Guillermo Humberto Valdivieso Méndez
Christopher Antonio Castillo Calderón
Celso Alfredo Saavedra Sobrados
Luis Enrique Jiménez Borra
Luz María del Pilar Freitas Alvarado

COMISIÓN METROPOLITANA DE COMERCIALIZACIÓN, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y TRANSPORTE URBANO

Presidente: Carlos Fernando Canales Anchorena
Vicepresidente: Rubén Dioscorides Andrés Cano Altez

Miembros: José Manuel Tisoc Lindley
Guillermo Humberto Valdivieso Méndez
Adolfo Alberto Arrieta Kohler
Wilder Augusto Ruiz Silva
Shadia Elizabeth Valdez Tejada
Miguel Ángel Vassallo Sánchez
Gustavo Adolfo Orbegoso Valdivia
Luis Enrique Jiménez Borra
Efraín Quino Tello
Jorge Ángel Lira Pinto
Rafael Gustavo Yamashiro Oré

COMISIÓN METROPOLITANA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente: Luis Enrique Tord Romero
Vicepresidente: Wilder Augusto Ruiz Silva

Miembros: Pierino Bruno Stucchi López-Raygada
Alex José Samaniego Pletikosyc
Juan Raúl Marticorena Pérez
Efraín Quino Tello
Jorge Ángel Lira Pinto

COMISIÓN METROPOLITANA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente: Juan Ricardo Piñero Ramos
Vicepresidente: Christopher Antonio Castillo Calderón

Miembros: Gina Valeria Casanova Mera
Gustavo Adolfo Orbegoso Valdivia
Augusto Rey Hernández de Agüero
Moisés Karls Rojas Ramos

COMISIÓN METROPOLITANA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidente: Dhioskora Karin Díaz Claudio
Vicepresidente: Martín de Jesús D'Azevedo García

Miembros: Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos
Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Adolfo Alberto Arrieta Kohler
Auristela Ana Obando Morgan

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 01****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016***Jaime Salinas López-Torres***COMISIÓN METROPOLITANA DE TURISMO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Presidente: *Guillermo Humberto Valdivieso Méndez*
Vicepresidente: *Alex José Samaniego Pletikosyc*
Miembros: *Auristela Ana Obando Morgan*
Verónica María Becerra Estremadoyro
Martín de Jesús D'Azevedo García
Marco Enrique Miyashiro Arashiro
Hernán Núñez Gonzáles

COMISIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SERVICIOS A LA CIUDAD Y DE LA MUJER

Presidente: *José Luis Collantes Díaz*
Vicepresidenta: *Gina Valeria Casanova Mera*
Miembros: *Manbel Lucrecia Ramirez Gallegos*
Shadia Elizabeth Valdez Tejada
Evelin Orcón Huamán
Rocío Patricia Andrade Botteri

COMISIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

Presidente: *José Manuel Tisoc Lindley*
Vicepresidente: *Marco Enrique Miyashiro Arashiro*
Miembros: *Gina Valeria Casanova Mera*
Miguel Ángel Vassallo Sánchez
José Luis Collantes Díaz
Andrea Gloria Urrutia Arias
Dhioskora Karín Díaz Claudio

COMISIÓN METROPOLITANA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Presidente: *Jaime Salinas López-Torres*
Vicepresidenta: *Verónica Becerra Estremadoyro*
Miembros: *Carlos Fernando Canales Anchorena*
Adolfo Alberto Arrieta Kholer
Alex José Samaniego Pletikosyc
Luis Enrique Jiménez Borra
Rocío Patricia Andrade Botteri

La TENIENTE ALCALDE, saludó a la Regidora Evelin Orcón, por sus cumpleaños, que fue el día de ayer.

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 19:05 horas.

[Firma]
Sr. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

[Firma]
SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO